



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

0 0 1 1 3 5

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 01 de Junio de 2022.

V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 18 Agosto del 2021, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-6-LE22, firmado entre La Municipalidad de Angol y Don Nelson Bustos Cruces.
- b) El acta de fecha 16 de marzo del 2022, correspondiente a la entrega del terreno al contratista Nelson Bustos Cruces, para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-6-LE22.
- c) El Decreto Exento N° 996 de fecha 17 Mayo del 2022, que autoriza la nómina de Funcionarios Municipales que conforman la comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-6-LE22 .
- d) El acta de fecha 17 de mayo del 2022, correspondiente a la recepción provisoria de la obra CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-6-LE22.
- e) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1. Apruébese el acta de fecha 30 de Mayo del 2022, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-6-LE22”.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AAMS/Mcm
Attn:

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA, COMUNA DE ANGOL"

CODIGO ONLINE: 1-C-2021

ID = 2743-6-LE22

En Angol a 30 de mayo del 2022, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 996 de fecha 17 de mayo del 2022, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 45 días corridos

Fecha de inicio: 17 marzo del 2022

Fecha de término: 30 abril del 2022

Aumento de plazo: 15 días corridos

Fecha de término: 15 Mayo del 2022, Decreto Exento N° 851 de 03 Mayo del 2022

Fecha de término real: 15 de mayo del 2022.

Documento de Garantía: Póliza de seguro de garantía a la vista N° 07979333, de Banco Estado por un monto de \$1.333.334.

* **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol

* **Sra. MARIA LUISA ERICES**, Técnico Universitario en Obras Civiles.

* **SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizados, para constancia se firma el acta por todos los miembros de la Comisión y el Contratista.



NELSON BUSTOS CRUCES
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GASTÓN MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MARIA LUISA ERICES SALAZAR
TEC. UNIV EN OBRAS VIALES



MARIA TERESA CAYUQUEO MARIN
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS